



Convocatoria de la Bolsa de Cooperación para Haití del Consejo de la Juventud de Castilla y León 2010

1.- Dotación

La presente convocatoria está dotada de **3.465,00 €**, cantidad aprobada por la Asamblea General en el presupuesto para el presente año.

2.- Finalidad

Esta cantidad se dedicará íntegramente a proyectos de Cooperación Internacional. El máximo de proyectos a presentar será de uno por entidad y se financiará como máximo tres proyectos de los presentados.

3.- Solicitantes

Podrán solicitar la presente ayuda las siguientes entidades censadas en Castilla y León:

- 3.1.- Los Consejos de la Juventud.
- 3.2.- Las O.N.G. para el Desarrollo debidamente legalizadas.
- 3.3.- Las Asociaciones Juveniles debidamente legalizadas que desarrollen proyectos de cooperación.

4.- Características de los Proyectos

Los proyectos deberán tener las siguientes características:

- a) Que se realicen en Haití.
- b) Que sus objetivos se centren en áreas DE JUVENTUD, SALUD, PROMOCIÓN DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA O EDUCACIÓN.
- d) Que se incluya la Viabilidad del Proyecto.
- e) Que se lleve a cabo con la población Afectada.
- f) Que la cantidad se aplique en el ejercicio presupuestario de 2010 y se **justifique antes del 29 de marzo de 2010**.

5.- Documentación Solicitada:

Se presentará la siguiente documentación:

- 5.1.- Plantilla Resumen del Proyecto. Anexo I
- 5.2.- Proyecto de actuación en sí, Nombre de la Entidad, País Afectado, Objetivos que se pretenden cumplir, área de actuación y población a la que va dirigida, Acciones a desarrollar, Relación de medios disponibles etc. Anexo II.
- 5.3.- Breve Memoria de Actuaciones que acredite la experiencia que se posee en el campo de la Cooperación Internacional en Haití.

6.- Plazo de Presentación

- El plazo de presentación de los proyectos **finaliza el 22 de marzo de 2010**.
- El Lugar de presentación de la documentación será la sede del Consejo de la Juventud de Castilla y León (Avda. Irún, 5, 47007 Valladolid)

7.- Valoración de los proyectos

La decisión será tomada por la Comisión Permanente del C.J.C. y L. y los Criterios de Valoración de los Proyectos serán los siguientes:

- a) Área de actuación: Juventud, Educación, Asociación, Salud, Medio Ambiente y Participación Ciudadana.
- b) Que se lleve a cabo con la Implicación de la Población Afectada.
- c) Experiencia Acreditada en las materias objeto de ayuda.
- d) Que pueda implicar a más asociaciones del Consejo de la Juventud de Castilla y León.
- e) Que el proyecto sea realizado por jóvenes, teniendo como campo preferente de actuación el ámbito de Juventud e Infancia
- f) Que conlleve la mejora de Calidad de Vida.

8.- Resolución

- 8.1.- Los Proyectos se resolverán en 7 días desde la finalización del plazo.
- 8.2.- Una vez resuelto el/los Proyecto/s Seleccionado/s, se dará el importe del 100% concedido.
- 8.3.- Se firmará entre las entidades seleccionadas y el Consejo de la Juventud de Castilla y León un Convenio de Colaboración donde se especificará entre otros acuerdos: El plazo de justificación, plazo de entrega de justificantes (que justificarán en su 100% lo concedido y estarán a nombre del Consejo de la Juventud de Castilla y León), plazo de entrega de la Memoria del Proyecto, Áreas de Cooperación, Aportaciones de cada parte,...

9.- El Incumplimiento del Convenio establecido entre las partes implicará la inhabilitación del peticionario para la percepción de nuevas ayudas, sin perjuicio de las acciones legales que el Consejo de la Juventud de Castilla y León considere pertinentes.

La organización beneficiaria se comprometerá a devolver el importe de las cantidades recibidas si por cualquier causa, los gastos no se llevasen a cabo, o se modificasen substancialmente los proyectos subvencionados.

10.- Si por inexistencia, inviabilidad o baja calidad de proyectos se decidiera no aplicar la cantidad presupuestada a ninguno de ellos, la cuantía consignada para Cooperación podrá destinarse según lo apruebe y estime oportuno la Comisión Permanente del C.J.C. y L.

ANEXO I

Denominación del proyecto

--

Entidad solicitante

Nombre o denominación	
Domicilio	CP
Población	Provincia
Teléfono	Fax
Correo electrónico	
CIF	
Datos bancarios	

Persona responsable/de contacto

Nombre	
Dirección	
Teléfono	Fax
Correo electrónico	

Cantidad solicitada

--

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

Programa del proyecto
Memoria de actuaciones anteriores en Haití.

D./Doña _____ en calidad de _____ a la vista de lo dispuesto en la convocatoria de la Bolsa de Cooperación 2010 de la Comisión de Relaciones Internacionales del C.J.C. y L., y reuniendo los requisitos exigidos en la misma, SOLICITA le sea concedida la ayuda a que se refiera la presente solicitud y CERTIFICA que los datos y documentación que se acompañan a la misma se ajustan a la convocatoria.

En _____ a _____ de _____ de 2010.
Sello y firma

ANEXO II

PUNTOS A DESARROLLAR EN EL PROGRAMA DEL PROYECTO

ENTIDAD SOLICITANTE

- 1.- Nombre del proyecto.
- 2.- Objetivos:
 - 2.1. Objetivos generales.
 - 2.2. Objetivos específicos.
- 3.- Población destinataria.
- 4.- Área de actuación.
- 5.- Recursos necesarios para la realización del proyecto
 - 5.1. Recursos humanos (disponible en la actualidad/pendiente de conseguir)
 - 5.2. Recursos materiales (disponible en la actualidad/pendiente de conseguir).
 - 5.3. Recursos económicos (disponible en la actualidad/pendiente de conseguir).
- 6.- Duración prevista del proyecto.
- 7.- Fases del proyecto y actividades a realizar.
- 8.- Criterios de evaluación previstos.